

### **Traducción de instrucciones de entrevistas de asilo**

Usted y sus familiares dependientes en su Formulario 1-589 (si corresponde) tienen programada una entrevista en la fecha y hora que se muestran arriba. Lea este aviso de entrevista en su totalidad, ya que contiene información importante sobre su entrevista de asilo.

**I. DEBE APARECER PARA ESTA ENTREVISTA A MENOS QUE** usted, sus familiares dependientes, otros miembros de su hogar, su abogado o intérprete:

- Está enfermo o tiene algún síntoma de enfermedad; Tuvo contacto con una persona que dio positivo por COVID-19 en las últimas dos semanas;
- Ha viajado o tenido contacto con alguien que viajó fuera de los Estados Unidos en las últimas dos semanas; o
- Según las guías de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, se considera que tienen un mayor riesgo de enfermedad grave debido a COVID-19 debido a la edad o afecciones médicas subyacentes.

Puede solicitar reprogramar su cita debido a una enfermedad o riesgo de infección con COVID-19, y no se le atribuirá el retraso. Póngase en contacto con su oficina de asilo por escrito por correo o correo electrónico lo antes posible para reprogramar su entrevista. Para obtener información de contacto de la oficina de asilo, visite el Servicio de USCIS y la página del localizador de oficinas en [www.uscis.gov/about-us/find-a-uscis-office](http://www.uscis.gov/about-us/find-a-uscis-office) . Si no se presenta a su entrevista sin una buena causa, puede ser referido inmediatamente a un juez de inmigración.

**II ¿Quién debería acompañarte a tu entrevista?** Solo las siguientes personas pueden acompañarlo a su entrevista:

- **Dependientes:** todos los miembros de la familia incluidos en su solicitud como dependientes deben venir a su entrevista.
- **Intérprete:** si no habla inglés con fluidez, traiga un intérprete a su entrevista. Su intérprete debe:
  - Tener al menos 18 años de edad;
  - No ser su representante legal o testigo; y
  - No tener una solicitud de asilo pendiente.
- Si necesita un intérprete y no trae uno, o si su intérprete no es competente, podemos reprogramar su entrevista, rechazar su solicitud o referir su solicitud al tribunal de inmigración.
- **Abogado o representante autorizado:** Su abogado o representante autorizado puede acompañarlo a la entrevista.

- **Testigos:** Si tiene un testigo que dará testimonio en su caso, esa persona puede acompañarlo a su entrevista. Sin embargo, alentamos a su testigo a que brinde un testimonio jurado por escrito antes de su entrevista y no asista a la entrevista. Puede proporcionarnos este testimonio por escrito como evidencia adicional siguiendo las guías descritas en la Sección IV a continuación.
- **Solicitantes discapacitados:** si tiene una discapacidad y tiene una persona que lo asiste, esa persona puede ir con usted.
- **Solicitantes menores:** si es menor de edad, un adulto de confianza puede acompañarlo.

### **III. Qué llevar a su entrevista:**

Si está disponible, traiga una forma de identificación para usted y cada uno de sus familiares dependientes en su formulario 1-589 (si corresponde) que indica nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nacionalidad.

Si está disponible, traiga el original y una copia de la evidencia de su relación a los miembros de su familia en su Formulario 1-589 (como certificados de matrimonio, certificados de nacimiento o declaraciones juradas).

**IV. COVID-19 Precauciones de seguridad:** USCIS realizará la limpieza de la oficina y garantizará el distanciamiento social, incluido el uso de videos u otra tecnología para las entrevistas. Visite [www.uscis.gov/coronavirus](http://www.uscis.gov/coronavirus) para obtener información actualizada.

Para promover la salud y la seguridad de todos los que ingresan a las oficinas de USCIS, debe tomar las siguientes precauciones de seguridad:

- No será permitido entrar más de 15 minutos antes de la entrevista. Por favor permita tiempo adicional para pasar por seguridad.
- Usted y cualquier persona a la que se le permita asistir a su entrevista (como se explica en la Sección II anterior) deben usar una máscara que cubra la boca y la nariz para ingresar al edificio.
- A todos los participantes de la entrevista que no formen parte del mismo hogar se les pedirá que participen en la entrevista desde habitaciones separadas, por videoconferencia o por teléfono. Estará en una habitación separada del oficial de entrevistas. Si trae un abogado, representante autorizado o intérprete, se le pedirá que participe de habitaciones separadas.
- Traiga su propia pluma de tinta negra o tinta azul con usted a su entrevista.
- Si desea presentar evidencia adicional no presentada previamente con su Formulario 1-589, debe enviarla a la oficina de asilo por correo electrónico, fax o correo al menos 7 a 10 días antes de la entrevista. No puede dejar la evidencia en persona antes de la entrevista, ya que la oficina de asilo solo admitirá a aquellos con entrevistas o citas confirmadas. Si no presenta su evidencia adicional antes del día de su entrevista, USCIS puede reprogramar su entrevista.